



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

“2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 44, 48 fracción I, III y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo Parlamentario con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2018, la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Partido Morena, Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar integrante del Partido Encuentro Social, dieron a conocer la integración de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, comunicaron la instalación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al pleno de este Poder Legislativo; mismos que tomaron Protesta como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

SEGUNDO.- Con fundamento en los el artículos 44, 48 fracción I, III y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es facultad y atribución de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, como órgano colegiado Presentar a la Mesa Directiva, para ser sometido a discusión y posible aprobación del Pleno, sus acuerdos y pronunciamientos e Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. -Las diputadas y los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, están facultados para la elaboración de iniciativas y Acuerdos, de conformidad con los artículos 50 fracción I, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

XXXVI, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 y 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Junta de Coordinación Política, está facultado para conocer y emitir el acuerdo correspondiente relativo a los trabajos legislativos que se le turnaron para su conocimiento, estudio y atención; la cual será responsable de los expedientes, documentos o asuntos que le turne la Secretaría de la Mesa Directiva para que los someta a consideración del Pleno Legislativo, así como aprobar el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos que se han citado con antelación en el capítulo que corresponde antecedentes.

TERCERO.- Por economía procesal y por tratarse de Iniciativas y Puntos de Acuerdo que se le turnaron en distintas sesiones a este órgano colegiado, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política decidieron acumular los referidos expedientes identificados con los números 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, del índice de esta Junta; para estudiarlos y analizarlos, en su conjunto e incluirlos en un solo acuerdo, ya que no ameritan uno en particular.

CUARTO.- Este órgano Colegiado, privilegio en todo momento el dialogo para darle el correcto tramite y procedimiento legislativo a cada uno de los asuntos enlistados en el considerando tercero; las y los integrantes determinamos que los expedientes que se mencionaron con antelación y que a continuación se describen carecen de materia de estudio, en tal virtud resulta ocioso pronunciarse respecto a su contenido de cada uno de ellos; es de precisar que ninguno de los asuntos que se someten a la consideración del pleno fueron presentados por El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o Maxime que se cuente con mandato constitucional o legal que deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado, por lo que no hay impedimento ni mandato constitucional, legal o acuerdo que impida su archivo, dejando a salvo la facultad de las y los diputados de la actual Legislatura para presentar como nuevo cualquiera de los asuntos abordados en los expedientes señalados.

QUINTO. - En sesión ordinaria de esta Junta de Coordinación Política, realizada el martes 12 de noviembre de 2019, se analizaron los asuntos, se identificó el conjunto de los 26 expedientes que se relacionan a continuación, todos señalados con el número de índice que les fue asignado en este órgano colegiado de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

1. En sesión ordinaria celebrada el 16/01/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se expiden los lineamientos internos que establecen la información que deberá de publicar la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dirección de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 05 , del índice de este Órgano Colegiado.

2. En sesión ordinaria celebrada el 23/01/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la instalación de un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, que atienda a hijas e hijos de las y los trabajadores, de las distintas modalidades, que laboran en este H. Congreso del Estado; se instruye al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos para que elabore el expediente que contenga los requerimientos para instalar un CENDI en este H. Congreso del Estado, así también para que realice los trámites correspondientes para su instalación y operación, y se insta a las y los Integrantes de la Junta de Coordinación Política para que contemplen recursos financieros suficientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso para el Ejercicio Fiscal 2020, para la instalación y operación del CENDI en el Congreso del Estado, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 08, del índice de este Órgano Colegiado.
3. En sesión ordinaria celebrada el 13/02/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba se cite a comparecer ante el Pleno de esta Legislatura al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por lo que se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que señalen fecha y hora así como el formato en que se ha de llevar a cabo la comparecencia, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 10, del índice de este Órgano Colegiado.
4. En sesión ordinaria celebrada el 27/02/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda, la comparecencia del Doctor Vicente Mendoza Téllez Girón Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca ante el pleno de esta soberanía, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 11, del índice de este Órgano Colegiado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

5. En sesión ordinaria celebrada el 06/03/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 234 y se adicionan los artículos 237, 238, 239, 240 Y 241 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 12, del índice de este Órgano Colegiado.
6. En sesión ordinaria celebrada el 06/03/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa de la Diputada Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 102; se adiciona un segundo párrafo al artículo 103, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 13, del índice de este Órgano Colegiado.
7. En sesión ordinaria celebrada el 13/03/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita de manera urgente e inmediata, la comparecencia del Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno; para que informe de manera detallada, el número de conflictos sociales, políticos, post electorales y agrarios que existen actualmente en nuestro Estado, cuales son focos rojos de atención, su estatus actual así como la atención y acciones emprendidas por la dependencia a su digno cargo para su posible solución, poniéndose especial énfasis en el conflicto entre Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec así mismo informe el número de comisionados municipales que han sido designados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su fecha de designación y quienes hasta esta fecha continúan ejerciendo el cargo, las facultades que han ejercido y el fundamento legal por el cual se ha prolongado el ejercicio de su cargo y sus atribuciones para el manejo de recursos municipales, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 14, del índice de este Órgano Colegiado.
8. En sesión ordinaria celebrada el 20/03/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea una Comisión Especial de Seguimiento y Restablecimiento de las Comisiones Mixtas de Escalafón para salvaguardar los derechos de los trabajadores de la educación que no se encuentran regulados por la reforma educativa, quien acordó turnarla a través de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 15, del índice de este Órgano Colegiado.

9. En sesión ordinaria celebrada el 03/04/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se crea el Código de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 16, del índice de este Órgano Colegiado.
10. En sesión ordinaria celebrada el 03/04/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 19, del índice de este Órgano Colegiado.
11. En sesión ordinaria celebrada el 03/04/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado, para que cumplan respecto a las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante el proceso de consulta indígena sobre el proyecto "corredor interoceánico Istmo de Tehuantepec, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 20, del índice de este Órgano Colegiado.
12. En sesión ordinaria celebrada el 03/04/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial de Reforma Agraria en Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 21, del índice de este Órgano Colegiado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

13. En sesión ordinaria celebrada el 15/05/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 22, del índice de este Órgano Colegiado.
14. En sesión ordinaria celebrada el 22/05/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que sus producciones así como el proyecto del Canal del Congreso tengan un enfoque intercultural, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 23, del índice de este Órgano Colegiado.
15. En sesión ordinaria celebrada el 12/06/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que comparezca y exponga a esta soberanía los mecanismos de venta de los boletos de la Guelaguetza 2019, dado los altos costos exhibidos para su reventa, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 24, del índice de este Órgano Colegiado.
16. En sesión ordinaria celebrada el 19/06/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 25, del índice de este Órgano Colegiado.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

17. En sesión ordinaria celebrada el 10/07/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el marco de sus respectivas competencias, remita su programa anual de trabajo y comparezca ante esta soberanía y rinda cuentas sobre los alcances de su gestión, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 27, del índice de este Órgano Colegiado.
18. En sesión ordinaria celebrada el 03/07/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona la fracción XXXIV, al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona la fracción XXXIV, al artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 28, del índice de este Órgano Colegiado.
19. En sesión ordinaria celebrada el 24/07/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V del artículo 65 y se adiciona las fracciones XXI y XXIII al artículo 65 recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción V del artículo 42; el inciso f de la fracción XVI y se adiciona las fracciones XXI y XXIII al artículo 42 recorriéndose el orden de las fracciones subsecuentes del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 29, del índice de este Órgano Colegiado.
20. En sesión ordinaria celebrada el 24/07/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de las y los Diputados Arcelia López Hernández, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, María de Jesús Mendoza Sánchez y Arsenio Lorenzo Mejía García integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designará que se establezca "El Primer Parlamento Indígena y Afromexicano", el cual estará integrado por hombres y mujeres indígenas del Estado, que serán designados legisladores por un día, así mismo podrán participar los Ciudadanos del Estado de Oaxaca por nacimiento o residencia, a partir de los 18 años en adelante, el cual estará integrado por 42 diputadas y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

diputados, la selección de las y los aspirantes estarán a cargo las Comisiones correspondientes, la convocatoria para tal efecto se expida, deberá ser ampliamente difundida en los medios de comunicación públicos y privados del Estado, así como de la página del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y deberá estar orientada a fomentar los valores democráticos, tales como la participación ciudadana, igualdad, paridad de género, democracia, inclusión, pluralidad entre otros, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 30, del índice de este Órgano Colegiado.

21. En sesión ordinaria celebrada el 07/08/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que procure que las funciones de la Junta que Preside, se realicen con estricto apego a la normatividad Parlamentaria, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 31, del índice de este Órgano Colegiado.
22. En sesión ordinaria celebrada el 21/08/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se por el que se adiciona la fracción V y se reforma el último párrafo del Artículo 102 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan los incisos h, i, j, k y l, recorriendo en su orden el último inciso para convertirse en inciso m de la fracción XXXII del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 32, del índice de este Órgano Colegiado.
23. En sesión ordinaria celebrada el 21/08/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, crea la Comisión Especial de la Sexagésima Cuarta Legislatura para la Atención de los Conflictos Agrarios en el Estado de Oaxaca, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 33, del índice de este Órgano Colegiado.
24. En sesión ordinaria celebrada el 21/08/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes de la Conferencia Parlamentaria, a fin de que giren instrucciones a las Secretarías de Servicios Parlamentarios, Administrativos y al Órgano Interno de Control, para que remitan a la brevedad, los manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las áreas que las integran a la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, y se pueda continuar con el trámite legislativo hasta la total aprobación de los mismos, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 34, del índice de este Órgano Colegiado.

25. En sesión ordinaria celebrada el 25/09/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, una partida destinada única y exclusivamente a subsanar las observaciones en materia de protección civil en las instalaciones de este Poder Legislativo, asimismo, para que proponga la creación de una partida especial en el Presupuesto de Egresos 2019 de esta soberanía, que atienda los requerimientos más urgentes en materia de Protección Civil dentro del Congreso del Estado de Oaxaca, como es el dictamen estructural de sus instalaciones, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 35, del índice de este Órgano Colegiado.
26. En sesión ordinaria celebrada el 02/10/2019 se dio cuenta al Pleno Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, requiere al Gobernador del Estado, Mtro, Alejandro I. Murat Hinojosa, para que de manera inmediata solicite la renuncia al Consejero Jurídico y al Director del Periódico Oficial, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, en virtud del desface y atraso de las publicaciones y decretos emitidos por esta soberanía y que causa afectación al interés público y clara violación al principio de certeza jurídica de la ciudadanía en general, quien acordó turnarla a través de la secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y atención correspondiente, integrándose al expediente número 36, del índice de este Órgano Colegiado.

Visto el contenido y después del análisis de las documentales que se enuncian y que se dio cuenta en los considerandos que antecedentes; es de apreciarse que las y los diputados que firman este acuerdo, coinciden en asumir el compromiso de prestar atención prioritaria al marco jurídico que rige



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

en nuestra Entidad, por estimar que es de nuestra responsabilidad, por lo que se ha hecho una revisión exhaustiva de cada uno de los asuntos que se enlistan y en ellos se advierten que diversos asuntos se encuentran fuera de los márgenes legales, no es viable su cumplimiento, su objeto y alcance son imprecisos, son extemporáneos, no se cuenta con la solvencia ni recurso financiero para su consecución, no existen o carecen de materia de estudio los expedientes antes citados, por lo consecuente resultaría oficioso entrar al estudio de fondo del asunto y ocioso pronunciarse respecto a su contenido, razón por la cual se procede al archivo correspondiente de los mismos.

En virtud de lo establecido en los considerandos antes precisados, esta Junta de Coordinación Política, una vez que ha discutido y analizado las iniciativas y puntos de acuerdo y las consideraciones vertidas en el presente, someten a consideración del pleno el siguiente:

DICTAMEN

La Junta de Coordinación Política de las Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente archivar los expedientes identificados con los números 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, por las consideraciones expresadas y argumentos jurídico legislativo antes señaladas, es procedente que se ordene el archivo de los expedientes precisados y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos; en mérito a lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el proyecto de Acuerdo que se enuncia a continuación:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, del índice de la Junta de Coordinación Política, por no tener materia de estudio, en consecuencia es procedente que se ordene el archivo de los presentes expedientes y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el mismo día de su aprobación.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MUJERES
INDEPENDIENTES

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de noviembre del 2019.

Nota: las presentes firmas pertenecen al Acuerdo de los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura sobre archivo de asuntos.